dn. Tom
Rex p
Moya
do dn.
de Agu
Marti
dar lo
SSma Cruz Dios
por dn.
y Capell
por Au
en cryp
Simples
en los dias
contra e
que van
Relig

solo de se obligar el celebrar la Misa en los dias festivos
ra que los Vecinos y demas No Carezcan de este beneficio; que
Villa tiene hecho Recurso a la Rl Camara de Castilla h
endo ver la ninguna Jurisdn. autoridad, ni facultades que
curren en el Sor. Vicario, como Juez Ecco ordinario para Vis
la Rl Capilla, su Capellan, ni Sirvientes y demas Comp
hensibo en dho Recurso, que como es notorio por dho Supremo
tribunal, con Audª. del Sor fiscal, se mandó poner las co
en el Ser y estado que estavan antes de la Visita, y execut
se remitieran los Autos originales de ellas que ne